

0/11

16/20

9



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[Handwritten: 16/11]	
Recibido.....	16/11.....Hs.
Exp. N°.....	48527.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la existencia y funcionamiento de mamógrafos adaptados para personas con discapacidad y/o que se movilizan en sillas de ruedas, informando lo siguiente:

- 1- Si en nuestra provincia existen y funcionan mamógrafos que se adapten para personas con discapacidad y/o en sillas de ruedas, detallando en qué efectores de salud pública se encuentran.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención principal es colaborar y generar condiciones de igualdad con las personas con discapacidad, que se atienden tanto en la parte pública como privada. Pretendemos saber si las personas que se atienden en la salud pública cuentan con esta tecnología para poder acceder a sus diagnósticos. No olvidemos que si se diagnostican a tiempo se pueden salvar vidas.

Es de suma importancia que todos tomemos conciencia sobre esta situación.

Ciertamente estas situaciones ponen a la vista la ausencia de empatía sobre quienes cuentan con movilidad distinta.

Todas las personas deben acceder a todos los controles de manera igualitaria, y frente a esto, cada institución de salud pública debe trabajar y exigir contar con todos los elementos necesarios.

Hay casos de personas que, por no poder realizarse determinados estudios en tiempo y forma por contar con alguna discapacidad, se han encontrado en el largo tiempo con enfermedades graves. Siendo esto evitable de tener una plataforma de salud óptima en todos los aspectos en los nosocomios públicos.

Por este motivo, solicitamos se informen los puntos arriba mencionados en defensa y como protección del derecho a la salud de todo ciudadano, y a conocer la disponibilidad de los mamógrafos adaptados, en especial de aquellos que lo necesitan de manera exclusiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial